

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 76

Viernes, 24 de Abril de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Trabajo e Inmigración	3, 4
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	18
Junta de Castilla y León	18
ADMINISTRACIÓN LOCAL	21
Ayuntamiento de Ávila	21, 22
Ayuntamiento de Casas del puerto	25
Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.....	23
Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán	26
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués	27
Ayuntamiento de Medinilla	27
Ayuntamiento de Muñico.....	25, 26
Ayuntamiento de Ojos Albos	25
Ayuntamiento de Pajares de Adaja	24
Ayuntamiento de San Pascual	26
Ayuntamiento de Santa María del Tiétar	22
Ayuntamiento de Solosancho.....	23
Ayuntamiento de Villanueva de Ávila	23, 24
Mancomunidad del Alberche	28
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	28
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila	32
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Ávila	31
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Ávila	29
Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Ávila	30
Tribunal Superior de Justicia.....	28

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 1.772/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.
AV-1229/8	PETRU MARIUS MILITARU	X7652464L
AV-1327/8	MARIA GEMA DEL SAZ SANTIUSTE	2898833
AV-1457/8	YASSIN EL KALLALI	X1688458M
AV-1489/8	JOSE LUIS PUENTE MIGUEL	11958517
AV-1524/8	FLORIN RUS	X7833996N
AV-1532/8	JESÚS RECIO PÉREZ	9033243
AV-1552/8	ENRIQUE LERA DEL AMO	18037475

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 1.767/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JHONATHAN ANTONIO VILLAGOMEZ GUTIERREZ (50017454), cuyo último domicilio conocido fue en CALLE AGUSTÍN



RODRÍGUEZ SAHAGUN, 38 P02 C, de ÁVILA (ÁVILA), que en el Expte. 059920090000045 relativo a la solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 1 RENOVACIÓN, figura un escrito del Jefe de la Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 1 RENOVACIÓN presentada en esta Subdelegación del Gobierno, de fecha 30/03/2009, se le requiere para que en el plazo de diez días aporte al expediente la siguiente documentación:

- Oferta, contrato de trabajo en vigor o justificante del cobro de prestaciones por desempleo.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Ávila, 20 de abril de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 1.747/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92) ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar a IOAN ZEGHERU, a continuación se transcribe Resolución de la Unidad de Impugnaciones de fecha 17/03/2009; el texto íntegro de esta resolución se encuentra a su disposición en las dependencias de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social:

"Acto recurrido: Baja de Oficio RETA

Fecha interposición: 19/02/2009

Nº Exp. SIMAD: 05-101-2009-00029-0

Nº REF: 50551480712375245854

En relación con el expediente de referencia, relativo al recurso de alzada interpuesto contra el acto y en la fecha indicada al margen, este órgano Directivo de la Tesorería General de la Seguridad Social RESUELVE DECLARAR FINALIZADO el procedimiento de recurso de alzada tramitado en el expediente de referencia por desistimiento del recurrente.

Contra la presente Resolución podrá formularse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14-VII-98) ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila."

El Director Provincial. (P.S. Acuerdo de 09-06-2005 del Director General de la TGSS). El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.



Número 1.642/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 06 de abril de 2009

El Recaudador Ejecutivo, *Illegible*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 09 000006

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05101621131	1211	DOHDOH TAHRIYOU MUSTAPHA		05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000310478	05 01
05 01 09 00040807		CL JUAN ANGEL NEBREDÁ 10 BJ					



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	URE
07 051000760030	0521	BARRERA GARCIA JOSE LUIS	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 0004312		CL JUAN DE AUSTRIA 6 3		05 01 218 09 000310983	
07 221004760691	0521	EL GHARDOUF -- RACHID		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00041615		CL VIRGEN DE COVADONGA 15 1 DER	05005 AVILA	05 01 218 09 000311286	
10 05101680341	0111	MONTESINO JARA TEODORO		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00046261		CL CRUZ DE PIEDRA 8 C	05480 CANDELEDA	05 01 218 09 000324020	
07 050019614806	0521	MONTESINO JARA TEODORO		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00046968		CL CRUZ DE PIEDRA 8 C	05480 CANDELEDA	05 01 218 09 000324727	
10 05101764611	0111	CONDA -- VALENTIN		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00056971		CL SOLIS 1	05005 AVILA	05 01 218 09 000338366	
10 05101093893	0111	SUMDAVILA, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00048786		PG INDUSTRIAL FRESQUILLAS, KM. 3,5 0	05192 COLILLA (L.A)	05 01 218 09 000342814	
07 041037524056	0611	BERCHE -- HASSAN		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00049089		AV PRINCIPAL 136 1 B	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 218 09 000343117	
07 050016463114	0521	FERRERO HIDALGO RICARDO		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00056264		CL TRISTE CONDESA 8	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 218 09 000349076	
10 05101719242	0111	BARROSO PERRINO VICTOR		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00059092		CL LAZARILLO DE TORMES 3 3	05002 AVILA	05 01 218 09 000350591	
07 050018384219	0521	MUÑOZ GOMEZ MARIO		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00062833		CL DOCTOR LORENZO VELAZQUEZ 1 2 A	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 218 09 000362113	
07 050015595265	0521	CABALLERO JIMENEZ JOSE LUIS		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00063742		CL VIRGEN DE LA SOTERRAÑA 3	05005 AVILA	05 01 218 09 000398182	
10 05101965681	0111	FIDALGO MAROTO FRANCISCO GUSTA		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00064752		CL PINTOR CAPROTTI 13	05004 AVILA	05 01 218 09 000407680	
10 05101967200	0111	GALAN AGUSTIN MARIA TERESA		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00064853		CL NTRA. SRA. DE SONSOLES 102 1 IZ	05002 AVILA	05 01 218 09 000407781	
10 05101972149	0111	AGUIAR REYES RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00064954		CL HORNOS CALEROS 62 2 3	05002 AVILA	05 01 218 09 000407882	
10 05101881314	1211	RAMOS CALLE MARIA M		REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00065055		CL ALFONSO DE MONTALVO 1 IZ 3 1	05001 AVILA	05 01 218 09 000407983	



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	URE
		DOMICILIO		NUM. DOCUMENTO	
07 021014222769	0521	NEDELEA -- DANIEL	05004 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00065156		CL CASTILLA Y LEON 4 42		05 01 218 09 000408084	
07 051005772405	0611	EL HOZMARI -- AHMED	05200 AREVALO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00065257		AV EMILIO ROMERO 41		05 01 218 09 000408185	
10 05101898084	0111	ZONTEK -- STANISLAWA TERE	05001 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00065358		CL CABALLEROS 4		05 01 218 09 000408286	
07 251015239370	0611	BAJDAK -- KAMILA	05296 ORBITA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00065459		CL LA FUENTE 19		05 01 218 09 000408387	
07 251015239471	0611	USZOK -- MARCIN ADAM	05296 ORBITA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00065560		CL LA FUENTE 19		05 01 218 09 000408488	
10 05101859385	0111	AZARKAN -- AHMED	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00065762		CL ANICETO MARINAS 3 4 3 3		05 01 218 09 000408690	
10 05100173811	0111	ALVAREZ DIMAS LUIS JESUS	05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00065863		CL CAPITAN PEÑAS 4		05 01 218 09 000408791	
10 05101784112	0111	NEDELEA -- DANIEL	05004 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00066065		CL CASTILLA Y LEON 4 42		05 01 218 09 000408993	
10 05101821893	0111	CONSTRUCCIONES EVACI R, S.L.	05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00066166		PP SAN ROQUE 31 2 A		05 01 218 09 000409094	
10 05101874038	0111	OUFKIR -- YOUSSEF	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00066267		CL FLOR 25		05 01 218 09 000409195	
10 05101886061	0111	CONSTRUCTION MIKE & MARIANO, S.L.	05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00066368		CL VEREDA DE LAS MOZAS 4 5 D		05 01 218 09 000409296	
10 05101895458	0111	CONDA -- CONSTANTINA MIH	05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00066469		CL PERPETUO SOCORRO 2 2 B		05 01 218 09 000409300	
10 05101905764	0111	ALTARUSTICA CONSTRUCIONES, S.L.	05634 HOYOS DEL ESPINO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00066570		CL GREDOS 9		05 01 218 09 000409401	
07 050014205842	0521	MARTIN RIO ANASTASIO	05004 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00066772		CL MOLINO DEL CUBO 2		05 01 218 09 000409603	
07 050018877808	0521	JIMENEZ ARAVENA DANIEL	05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01
05 01 09 00066873		CL FRANCISCO NEBREA 10		05 01 218 09 000409704	



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 050019394938	0521	SANCHEZ RUEDA ARANZAZU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00066974		CL CASTILLA Y LEON.CHALET 35 1		05004 AVILA	05 01 218 09 000409805	05 01	
07 051003079946	0521	PEREZ ALONSO FARA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00067176		CL PIEDRAHITA 2		05002 AVILA	05 01 218 09 000410007	05 01	
07 051004605977	0521	MATYAS -- IONEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00067277		CL CAL Y CANTO 6 2		05230 NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 218 09 000410108	05 01	
07 051005348332	0521	MIRCEA -- LEONTIN CONSTAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00067378		PP SAN ROQUE 31 2 ALI		05003 AVILA	05 01 218 09 000410209	05 01	
07 051005709252	0521	KELEMEN -- FRANCISC ANDREI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00067479		CL VEREDA DEL ESQUILEO 17 1 C		05004 AVILA	05 01 218 09 000410310	05 01	
07 051006016420	0521	LUCA -- GABRIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00067681		CL TENERIA 5 1 C		05440 PIEDRALAVES	05 01 218 09 000410512	05 01	
07 051006141510	0521	OMETITA -- AUREL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00067782		CL CAMINO DEL GANSINO 44		05003 AVILA	05 01 218 09 000410613	05 01	
07 051006224261	0521	IVAN -- NELU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00067883		CL LUIS VALERO 14 3 1		05005 AVILA	05 01 218 09 000410714	05 01	
07 051006243257	0521	TODEA -- PETRU CRISTIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00067984		CL VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS 17 1		05005 AVILA	05 01 218 09 000410815	05 01	
07 051006247705	0521	RUS -- GHEORGHE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00068085		TR BATALLA DE LEPANTO 2 B		05400 ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 218 09 000410916	05 01	
07 051006247806	0521	ARDELEAN -- GHEORGHE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00068186		TR BATALLA DE LEPANTO 2 B		05400 ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 218 09 000411017	05 01	
07 051006248917	0521	VADUVA -- ALEXANDRU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00068287		TR LA IGLESIA . EL SOTO 12		05500 PIEDRAHITA	05 01 218 09 000411118	05 01	
07 051006252957	0521	POP -- SILVIU IONEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00068388		CL SAN JUAN 37 BJ		05410 MOMBELTRAN	05 01 218 09 000411219	05 01	
07 191008006809	0521	TANASA -- COSTEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00068489		CL DR.ARANGUENA 4		05250 HOYO DE PINARES (EL)	05 01 218 09 000411320	05 01	
07 280247430422	0521	MEDRANO CALVO YOLANDA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00068590		CT ARENAS-CANDELEDA KM.14.3 F. LA V O		05492 POYALES DEL HOYO	05 01 218 09 000411421	05 01	



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 280289020180	0521	SAN JULIAN LOPEZ JESUS AURELIO	SAN JULIAN LOPEZ JESUS AURELIO	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000411522	05 01
05 01 09 000686691		PZ ANTONIO LOPEZ 7 1 A	PZ ANTONIO LOPEZ 7 1 A	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000411522	05 01
07 281010810765	0521	SOTO MOTOS IRENE	SOTO MOTOS IRENE	05216 NAVA DE AREVALO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000411623	05 01
05 01 09 00068792		LG VINADEROS 45	LG VINADEROS 45	05216 NAVA DE AREVALO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000411623	05 01
07 281016159509	0521	HERRERA GUERRA CAROLINA	HERRERA GUERRA CAROLINA	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000411724	05 01
05 01 09 00068893		CL COMUNEROS DE CASTILLA 5 3 A	CL COMUNEROS DE CASTILLA 5 3 A	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000411724	05 01
07 281229872131	0521	LUCHIAN -- CIPRIAN	LUCHIAN -- CIPRIAN	05004 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000411825	05 01
05 01 09 00068994		CL CASTILLA Y LEON 4 42	CL CASTILLA Y LEON 4 42	05004 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000411825	05 01
10 05100203315	0111	GONZALEZ NIÑO MIGUEL ANGEL	GONZALEZ NIÑO MIGUEL ANGEL	05220 MADRIGAL DE LAS ALTA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000415562	05 01
05 01 96 00130653		CL MARAVILLAS 11	CL MARAVILLAS 11	05220 MADRIGAL DE LAS ALTA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000415562	05 01
10 05101844938	0111	SOTO MOTOS IRENE	SOTO MOTOS IRENE	05216 NAVA DE AREVALO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000421525	05 01
05 01 09 00012818		CL ANEJO VINADEROS 1	CL ANEJO VINADEROS 1	05216 NAVA DE AREVALO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000421525	05 01
07 051003092979	1221	TORRES JIMA ROSARIO DE JESU	TORRES JIMA ROSARIO DE JESU	05416 ARENAL (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000496903	05 01
05 01 09 00079910		CL LOS MOLINOS 1	CL LOS MOLINOS 1	05416 ARENAL (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000496903	05 01
10 05101870907	0111	ORTIZ VALENCIA EDWIN	ORTIZ VALENCIA EDWIN	05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000500842	05 01
05 01 09 00081021		CL ZAMORA 16 BJ IZQ	CL ZAMORA 16 BJ IZQ	05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000500842	05 01
07 051004985994	0521	SHOPOV -- YORDAN STOYCHEV	SHOPOV -- YORDAN STOYCHEV	05113 BURGONHONDO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000501549	05 01
05 01 09 00081728		CL ALMANZOR 5 2 2	CL ALMANZOR 5 2 2	05113 BURGONHONDO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000501549	05 01
07 051006181219	0521	TARUS -- ILIE	TARUS -- ILIE	05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000502155	05 01
05 01 09 00082334		CL SEGOVIA 23 3 5	CL SEGOVIA 23 3 5	05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000502155	05 01
07 051006239116	0521	COSPANARU COJANU ION	COSPANARU COJANU ION	05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000502155	05 01
05 01 09 00082637		AV DE LA INMACULADA 25 IZQ	AV DE LA INMACULADA 25 IZQ	05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000502458	05 01
07 051006253159	0521	POP -- FLORIN	POP -- FLORIN	05410 MOMBELTRAN	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000502862	05 01
05 01 09 00083041		CL SAN JUAN 37 BJ	CL SAN JUAN 37 BJ	05410 MOMBELTRAN	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000502862	05 01
07 191006881710	0521	PORTILLO GRAZIOSO CARLOS	PORTILLO GRAZIOSO CARLOS	05410 MOMBELTRAN	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000503367	05 01
05 01 09 00083546		CL MAYOR 61	CL MAYOR 61	05410 MOMBELTRAN	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000503367	05 01
07 281093843573	0521	DEL BOSQUE ARRIBAS MARIO	DEL BOSQUE ARRIBAS MARIO	05001 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000503468	05 01
05 01 09 00083647		AV DE MADRID 7	AV DE MADRID 7	05001 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000503468	05 01
07 050019663104	0521	FUENTE SANTAMARIA LUISA	FUENTE SANTAMARIA LUISA	05250 HOYO DE PINARES (EL)	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000308155	05 01
05 01 09 00036258		CL LA PITANZA 12	CL LA PITANZA 12	05250 HOYO DE PINARES (EL)	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000308155	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05100936370	0111	HIDROMAX, COM.B.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 000456655		AV DE MADRID 74		05430 ADRADA (LA)		05 01 303 09 0003665143	05 01
07 051004169578	0521	DUMITRU -- GIURA MILAN			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00222854		CL CLAVEL(URBANIZACION MIRAGREDO) 105240 NAVALPERAL DE PINARE				05 01 303 09 000365345	05 01
07 280440551964	0521	VALLEJO FRUNSAN JAVIER			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00229019		PO DE RECOLETOS. 33		05270 TIEMBLO (EL)		05 01 303 09 000366052	05 01
10 05101428545	0111	FERNANDEZ PEREIRA ANTONIO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00233564		CL GREDOS 9		05634 HOYOS DEL ESPINO		05 01 303 09 000367971	05 01
10 05101428545	0111	FERNANDEZ PEREIRA ANTONIO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00233564		CL GREDOS 9		05634 HOYOS DEL ESPINO		05 01 303 09 000368375	05 01
07 490022683284	0521	PINO IGLESIAS MIGUEL ANGEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 04 00013786		CL URB. LOS ROSALES PARC 8 Y 9 0		05429 SANTA MARIA DEL TIET		05 01 303 09 000368476	05 01
10 05101749251	0111	CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS CRISTIAN, COM. B.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 002336655		AV MADRID 31 3 A		05001 AVILA		05 01 303 09 000368981	05 01
07 281019233395	0521	BAEZA BOYERO MARCO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00234978		CL PRADO DE SAN SEBASTIAN 18		05240 NAVALPERAL DE PINARE		05 01 303 09 000369385	05 01
07 050016781392	0521	NUERO GARCIA JOAQUIN			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 04 00093107		CL LOS RAMOS 35		05260 CEBREROS		05 01 303 09 000369991	05 01
07 050016781392	0521	NUERO GARCIA JOAQUIN			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 04 00093107		CL LOS RAMOS 35		05260 CEBREROS		05 01 303 09 000370395	05 01
07 051001268470	0521	ALVAREZ HERNANDEZ GABRIEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 04 00105534		CL POZO 0		05220 MADRIGAL DE LAS ALTA		05 01 303 09 000371308	05 01
07 051001268470	0521	ALVAREZ HERNANDEZ GABRIEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 04 00105534		CL POZO 0		05220 MADRIGAL DE LAS ALTA		05 01 303 09 000371409	05 01
07 051001268470	0521	ALVAREZ HERNANDEZ GABRIEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 04 00105534		CL POZO 0		05220 MADRIGAL DE LAS ALTA		05 01 303 09 000371510	05 01
07 281243313806	0521	GUERRICAGOITIA RAMOS MARIA LUISA			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00096727		CL LAS CUBAS 6		05460 GAVILANES		05 01 303 09 000373934	05 01
10 05100647895	0111	FERNANDO MARTIN INST ALACIONES, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 03 00196241		CL FRAY LUIS DE SAN JOSE 6 BJ		05005 AVILA		05 01 303 09 000375348	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 050013647080	0521	HERNANDEZ RUBIO JUAN	CL CEMENTERIO, S/N 0	05100 NAVALUENGA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000376257	05 01
07 050013647080	0521	HERNANDEZ RUBIO JUAN	CL CEMENTERIO, S/N 0	05100 NAVALUENGA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000376358	05 01
10 05100349219	0111	OBRAS Y ENERGIA S.L.	CL MAYOR 59	05410 MOMBELTRAN	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000377469	05 01
10 05100379430	0111	GARCIA PLAZA JUAN PEDRO	CL LA MURALLA 6	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000399802	05 01
05 01 08 00287623	0521	LOPEZ ALONSO JUAN LUIS	CL LA IGLESIA 8 1 A	05430 ADRADA (LA)	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000403337	05 01
07 051004444111	0521	LOPEZ ALONSO JUAN LUIS	CL LA IGLESIA 8 1 A	05430 ADRADA (LA)	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000403438	05 01
05 01 08 00036635	0521	MUÑOZ GOMEZ MARIO	CL DOCTOR LORENZO VELAZQUEZ 1 2 A	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000405761	05 01
10 05101967200	0111	GALAN AGUSTIN MARIA TERESA	CL NTRA. SRA. DE SONSOLES 102 1 IZ	05002 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000416572	05 01
05 01 09 00064853	0111	RUFES LOPEZ DAVID	CL ROMERO 1 17	05005 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000489223	05 01
07 281016159509	0521	HERRERA GUERRA CAROLINA	CL COMUNEROS DE CASTILLA 5 3 A	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000498418	05 01
05 01 09 00068893	0521	GONZALEZ GARCIA MARIA BELEN	CL ARROYO LOBO 14	05430 ADRADA (LA)	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000508926	05 01
05 01 08 00341577	0521	COBO GARRIDO SALVADOR	CL MADRE MARAVILLAS-JR.BERROCAL 23 -1 22	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES	05 01 304 09 000332508	05 01
07 280216420229	0521	RODRIGUEZ SUAREZ AMPARO	UR LOS DELFINES 0	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 315 09 000280267	05 01
05 01 08 00321268	0521	RODRIGUEZ SUAREZ AMPARO	UR LOS DELFINES 0	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 315 09 000280368	05 01
07 290043444148	0521	SANCHEZ NUÑEZ LUIS MANUEL	CL VIRGEN 6	05461 MUJARES	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 315 09 000304216	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05101720353	0111	SOTILLO FACTORY, S.L.	SOTILLO DE LA ADRADA	05420	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000301081	05 01
05 01 08 00112922		CL CERVANTES 9					
07 280461531953	0521	AZARIOUH -- ABDELAZIZ	ROBLEDILLO	05130	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000301182	05 01
05 01 08 00132019		CL SANTA TERESA 35 BJ					
07 051004957504	0521	BORDEA -- IOSIF MIHAI	NAVAS DEL MARQUES (L	05230	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000302701	05 01
05 01 08 00310558		AV PRINCIPAL 41 2					
10 05101742379	0111	PAUN -- MARIAN	05003 AVILA		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000302802	05 01
05 01 08 00311770		CL CERCO DE OVIEDO 4 4 DCH					
07 051004725108	0611	CALO -- MARINEL MARCEL	05530 MUÑO GALINDO		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000303105	05 01
05 01 08 00320864		CL DEHESA DE GAROZA 0					
07 041020556433	0521	CHAHBOUN -- HASSAN	05270 TIEMBLO (EL)		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000303509	05 01
05 01 08 00339557		CL EL CID 7 3 A					
07 051004160585	0521	RISSO COCCARO HELDER NICOLAS	05001 AVILA		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000309367	05 01
05 01 08 00329251		CL CUESTA ANTIGUA 3 BJ					
07 280912938530	0521	CASADO MILLAN MANUEL	05420 SOTILLO DE LA ADRADA		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000350086	05 01
05 01 09 00048685		CL LA DEHESA 33					
10 05101958611	0111	GONZALEZ GARCIA JOSE MARIA	05002 AVILA		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000361204	05 01
05 01 09 00055759		CL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES 8 4 E					
07 050006999146	0721	LOPEZ LEGIDO ENRIQUE	05229 SAN ESTEBAN DE ZAPAR		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000361305	05 01
05 01 09 00055860		CL LEPANTO 0					
07 400015624915	0521	GARCIA SAN JUAN LUISA	05193 ALDEAVIEJA (CAPITAL)		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000392829	05 01
05 01 08 00189916		CM DEL CUBILLO 1					
07 050019414944	0521	SANCHEZ CASADO JESUS	05510 SANTA MARIA DEL BERR		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000392930	05 01
05 01 08 00312376		CL LA PLAZUELA 7					
07 280450046648	0521	PEREZ DE CASTRO ESTHER	05200 AREVALO		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000393435	05 01
05 01 08 00336123		AV EMILIO ROMERO 39					
07 041020556433	0521	CHAHBOUN -- HASSAN	05270 TIEMBLO (EL)		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000393738	05 01
05 01 08 00339557		CL EL CID 7 3 A					
10 05101822306	0111	BOUZOUH -- MOHAMED	05430 ADRADA (LA)		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000393940	05 01
05 01 09 00000690		AV DE LA CONSTITUCION 9 1					



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051002786017	0521	ESTEBAN NUÑEZ CESAR			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 09 00000993		CL HORNOS CALEROS 37 2 E		05003 AVILA		05 01 333 09 000394041	
07 050013455205	0521	BARTOLOME DE LA ALDEA LUIS MIGUEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 09 00035450		CL ERAS ABAJO 27		05240 NAVALPERAL DE PINARE		05 01 333 09 000397778	
07 050018124642	0521	BARTOLOME DE LA ALDEA JOSE ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 09 00036157		CL LAS ERAS 5		05240 NAVALPERAL DE PINARE		05 01 333 09 000397879	
07 050015595265	0521	CABALLERO JIMENEZ JOSE LUIS			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 09 00063742		CL VIRGEN DE LA SOTERRAÑA 3		05005 AVILA		05 01 333 09 000407478	
07 281205264241	0521	POPOVICI -- PAVEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 08 00014912		CL JUAN RAMON JIMENEZ 4 1 A		05270 TIEMBLO (EL)		05 01 333 09 000417077	
07 051004724195	0611	FECHETE -- FIRICEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 08 00103121		CL CUARTEL DE MONTAÑA 10 3 10		05001 AVILA		05 01 333 09 000417279	
10 05100728832	0111	CONSTRUCCIONES CANTA RACILLO, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 08 00311164		CL VIRGEN DE LA PORTERIA 4 6 4		05005 AVILA		05 01 333 09 000417481	
10 05101764611	0111	CONDA -- VALENTIN			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 09 00056971		CL SOLIS 1		05005 AVILA		05 01 333 09 000417986	
07 051000698800	0521	MARTIN ALONSO RAFAEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 97 00071470		PZ ALAMEDA 13		05200 AREVALO		05 01 333 09 000430215	
07 281249658313	0521	ION -- CATALINA			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 08 00118780		CL RIO CHICO 20 4 D		05004 AVILA		05 01 333 09 000454059	
07 140060235882	0521	RODRIGUEZ GAMEZ LEONARDO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 07 00264152		CL JARA.UR. PINAR PUENTE VIEJO 434		05291 MAELLO		05 01 333 09 000488112	
07 051004724195	0611	FECHETE -- FIRICEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 08 00103121		CL CUARTEL DE MONTAÑA 10 3 10		05001 AVILA		05 01 333 09 000488213	
07 051004034384	0521	ZEBALLOS PEREDO MARIA AGAR			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 07 00160280		CL FRAY GIL 8 4 1		05003 AVILA		05 01 333 09 000489021	
10 05101965681	0111	FIDALGO MAROTO FRANCISCO GUSTA			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 09 00064752		CL PINTOR CAPROTTI 13		05004 AVILA		05 01 333 09 000498519	
10 05101965681	0111	FIDALGO MAROTO FRANCISCO GUSTA			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		05 01
05 01 09 00064752		CL PINTOR CAPROTTI 13		05004 AVILA		05 01 333 09 000498620	



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 281038222561	0611	MORENO MAZO JOSE ANTONIO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 09 00013626		CL CASA BLANCA S/N 0		05693 UMBRIAS		05 01 348 09 000307953	
07 051004065407	0521	PASCA – CORNEL MARCEL			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 07 00187259		CL MEDIODIA 1 2 DCH		05230 NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 348 09 000354231	
07 050019394938	0521	SANCHEZ RUEDA ARANZAZU			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 08 00103626		CR DE SONSOLES 9 - 5- 4- D		05005 AVILA		05 01 348 09 000362214	
07 280446358123	0611	PORRAS MERINO JOSE			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 08 00314501		LG FINCA EL QUEXIGAL 0		05260 CEBREROS		05 01 348 09 000362618	
07 281105455483	0521	PADILLA VENTAS ANA MARIA			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 03 00011032		CL PRADO 39		05230 NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 348 09 000420111	
07 281007843878	0611	EL HAMITI – YOUSSEF			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 09 00061015		CL DESCALZOS 81 1º IZQ		05200 AREVALO		05 01 348 09 000435164	
07 451015805274	0611	GARCIA HERNANDEZ RICARDO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 09 00050709		CL SANTA TERESA 15		05480 CANDELEDA		05 01 348 09 000435972	
07 051004444111	0521	LOPEZ ALONSO JUAN LUIS			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 08 00036635		CL LA IGLESIA 8 1 A		05430 ADRADA (LA)		05 01 348 09 000440824	
07 051004444111	0521	LOPEZ ALONSO JUAN LUIS			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 08 00036635		CL LA IGLESIA 8 1 A		05430 ADRADA (LA)		05 01 348 09 000440925	
07 051004444111	0521	LOPEZ ALONSO JUAN LUIS			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 08 00036635		CL LA IGLESIA 8 1 A		05430 ADRADA (LA)		05 01 348 09 000441026	
07 051002722864	0521	ALFONSO PEÑA ROBERTO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 07 00133507		CL GENERAL FRANCO 1		05210 HORCAJO DE LAS TORRE		05 01 348 09 000442844	
07 051002722864	0521	ALFONSO PEÑA ROBERTO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 07 00133507		CL GENERAL FRANCO 1		05210 HORCAJO DE LAS TORRE		05 01 348 09 000442945	
07 280187329525	0721	BLANCO ANDRES ALEJANDRO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 07 00202215		CL SANTA TERESA 38 BJ		05148 CABEZAS DEL VILLAR		05 01 348 09 000449716	
10 05101625272	0111	CHAMBO DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 07 00268293		CL TOMAS LUIS DE VICTORIA 6		05001 AVILA		05 01 348 09 000498014	
07 051004724195	0611	FECHETE – FIRICEL			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		05 01
05 01 08 00103121		CL CUARTEL DE MONTAÑA 10 3 10		05001 AVILA		05 01 348 09 000559547	



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051005715720	0521	GEORGIEV – GEORGI BANCHEV	GEORGIEV – GEORGI BANCHEV		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
05 01 08 00046739			CL COLONIA ESTACION 83	05290 SANCHIDRIAN		05 01 350 09 000285018	05 01
07 280465934238	0521	EQUILUZ SANCHEZ MARIANO	EQUILUZ SANCHEZ MARIANO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 05 00101622			AV DE LA CONSTITUCION 19	05430 ADRADA (LA)		05 01 351 09 000286533	05 01
07 281011977391	0521	XU – ANRONG	XU – ANRONG		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00142193			CL VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS 14 2 BJ C	05005 AVILA		05 01 351 09 000287846	05 01
07 480114106314	0521	JIMENEZ CRUZ EDUARDO	JIMENEZ CRUZ EDUARDO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00146971			TR DE VALDEBRUNA 32 10 C	05100 NAVALUENGA		05 01 351 09 000290169	05 01
07 280440551964	0521	VALLEJO FRUNSAN JAVIER	VALLEJO FRUNSAN JAVIER		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00229019			PO DE RECOLETOS. 33	05270 TIEMBLO (EL)		05 01 351 09 000291381	05 01
07 051000953626	0521	LOPEZ GONZALEZ DAVID	LOPEZ GONZALEZ DAVID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00109962			CL SABINA 8 3 C	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 351 09 000296334	05 01
07 281146448390	0521	FAT – ADRIAN FLORIN	FAT – ADRIAN FLORIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00330160			CL AGUSTIN RGUEZSAHAGUN 5 3 7	05003 AVILA		05 01 351 09 000300576	05 01
07 051005684596	0521	BUDUI – SEBASTIAN NECUL	BUDUI – SEBASTIAN NECUL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00001094			CL LA LUNA 66 1 1 A	05230 NAVAS DEL MARQUES (L)		05 01 351 09 000317350	05 01
07 041037524056	0611	BERCHE – HASSAN	BERCHE – HASSAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00049089			AV PRINCIPAL 136 1 B	05230 NAVAS DEL MARQUES (L)		05 01 351 09 000339679	05 01
07 051003255455	0521	ALEKSANDROV IVANOV YOUULIYAN	ALEKSANDROV IVANOV YOUULIYAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00053840			CL LA DEHESA 74 3º D	05420 SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 351 09 000358069	05 01
07 050016463114	0521	FERRERO HIDALGO RICARDO	FERRERO HIDALGO RICARDO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00056264			CL TRISTE CONDESA 8	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 351 09 000360594	05 01
07 051005956402	0521	NEGREA – IONUT ROMICA	NEGREA – IONUT ROMICA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00244678			PP SANTA MARIA DE LA CABEZA 5 24	05005 AVILA		05 01 351 09 000364335	05 01
07 051006215369	0521	FAGHIURA – FLORIN EUGEN	FAGHIURA – FLORIN EUGEN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00047675			CL HORNOS CALEROS 46 4 C	05003 AVILA		05 01 351 09 000419808	05 01
07 051002255850	0611	MARTIN SANCHEZ HECTOR	MARTIN SANCHEZ HECTOR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 01 00113028			PZ DE LA VILLA 17 1	05200 AREVALO		05 01 351 09 000425666	05 01
07 280247495894	0521	DE ANDRES PIÑON JUAN AMOS	DE ANDRES PIÑON JUAN AMOS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 06 00091545			CL LA CUESTA 11	05410 MOMBELTRAN		05 01 351 09 000426575	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 041019681615	0521	ZNATI – CHERKI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 06 00188444		CL DAVID HERRERO 11 1 A		05005 AVILA		05 01 351 09 000426878	05 01
07 101000561300	0611	HAMDACH – EL FILALI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00086448		PZ DE LA POCILLA ARANDA 4 1		05412 SAN ESTEBAN DEL VALL		05 01 351 09 000427787	05 01
07 281193491168	1221	EL MESSAOUI – BADIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00342082		CL VALLADOLID 20 3 DCH		05005 AVILA		05 01 351 09 000428902	05 01
07 041037524056	0611	BERCHE – HASSAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00049089		AV PRINCIPAL 136 1 B		05230 NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 351 09 000429205	05 01
10 05101965681	0111	FIDALGO MAROTO FRANCISCO GUSTA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00064752		CL PINTOR CAPROTTI 13		05004 AVILA		05 01 351 09 000430114	05 01
10 05101802603	0111	SANTIAGO LOPEZ ANA MARIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00206888		AV CASTILLA Y LEON 99		05440 PIEDRALAVES		05 01 351 09 000442238	05 01
07 280450046648	0521	PEREZ DE CASTRO ESTHER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00336123		AV EMILIO ROMERO 39		05200 AREVALO		05 01 351 09 000443551	05 01
07 051003866454	0521	JIMENEZ POSE FERNANDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 02 00124371		CL NTA. SRA. DE SONSOLES 16 1		05002 AVILA		05 01 351 09 000445975	05 01
07 051005772405	0611	EL HOZMARI – AHMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00065257		AV EMILIO ROMERO 41		05200 AREVALO		05 01 351 09 000450322	05 01
07 051002373260	0611	BLANCO GIL ELADIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00122793		CL ENCINAR 12		05480 CANDELEDA		05 01 351 09 000453655	05 01
07 051005690458	0521	DRAGOMIR – IONEL MARIUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00244577		CL CAPITAN PEÑAS 17 1 1		05003 AVILA		05 01 351 09 000454867	05 01
07 280447133719	0521	JIMENEZ DIAZ CARLOS JAVIER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00314804		CL TRAVESIA DEL POZO 4		05239 PEGUERINOS		05 01 351 09 000455170	05 01
07 211023914369	0611	TUROWSKA – ANNA MAGDALENA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00140507		AV DE LOS DEPORTES S/N 0		05217 CABEZAS DE ALAMBRE		05 01 351 09 000456180	05 01
07 281291030631	0521	NITU – DANIEL ADRIAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00257008		CL POSADA 10		05239 PEGUERINOS		05 01 351 09 000457392	05 01
07 051002302027	0521	CHINARRO MEDIERO DAVID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00310457		CL PRINCIPAL DE LA MORERIA 9		05200 AREVALO		05 01 351 09 000457695	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05101940928	0111	RUFES MARTIN SONIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00327130		CL GARDEÑOSA 1		05003 AVILA		05 01 351 09 000457901	05 01
07 060058426909	0521	HERNANDEZ MONTAÑO MATIAS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00014737		UR EL EGIDO- CALLE SOROLLA 4		05113 BURGOHONDO		05 01 351 09 000459315	05 01
07 281200563579	1221	VACA MORENO YOBANA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00048988		PZ ESPAÑA 2 2 2		05420 SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 351 09 000460426	05 01
07 051005123616	0611	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00204565		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 18 3 A		05001 AVILA		05 01 351 09 000481341	05 01
07 050019217712	0611	CARVAJAL ORGAZ JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00201939		CL SARGENTOS PROVISIONALES 99		05490 LANZAHITA		05 01 351 09 000481644	05 01
07 051006011871	0521	SIRBU -- DUMITRU			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00189512		AV JUAN PABLO II 22 4 C		05003 AVILA		05 01 351 09 000482048	05 01
07 051003526247	0521	LAMRABAT -- MOHAMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00172839		CL CIUDAD DE TOLEDO 9 27		05004 AVILA		05 01 351 09 000482452	05 01
07 051005823834	0521	CONSTANTIN -- MARIUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00131615		CL CARDENAL CISNEROS 1		05003 AVILA		05 01 351 09 000483159	05 01
07 281249658313	0521	ION -- CATALINA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00118780		CL RIO CHICO 20 4 D		05004 AVILA		05 01 351 09 000483664	05 01
07 051004724195	0611	FECHETE -- FIRICEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00103121		CL CUARTEL DE MONTAÑA 10 3 10		05001 AVILA		05 01 351 09 000483967	05 01
07 051005750981	0521	DOBRE -- ION			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00049870		CL BILBAO 48 2		05003 AVILA		05 01 351 09 000486900	05 01
10 0510179971	0111	DIAZ VARAS TOMAS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00251826		CR ESTRADA 12		05001 AVILA		05 01 351 09 000487708	05 01
07 110052585982	0611	AGUILAR MEJIAS FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00071119		LG FINCA EL QUEXIGAL 0		05260 CEBREROS		05 01 351 09 000488718	05 01
07 280460751913	0521	MARTIN VENTURA FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00082579		UR NAVAPARK 0		05429 NAVAHONDILLA		05 01 351 09 000489728	05 01
07 050014857863	0521	ALONSO RAMIREZ REMEDIOS			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 08 00339759		CL LA FABRICA, S/N 0 2 D		05430 ADRADA (LA)		05 01 366 09 00044855	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P. LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 050018474044	0521	BOSQUE GUTIERREZ JUAN	05196 TORNADIZOS DE AVILA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	05 01 381 09 000441632	05 01
05 01 96 00027589		CL IGLESIA 0				
10 05101912333	0111	JIMENEZ LOPEZ EDUARDO	05200 AREVALO	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	05 01 503 09 000293910	05 01
05 01 08 00283074		CL SAN FRANCISCO 1				
10 05101009122	0111	TORRES AGUILAR MANUEL	05429 SANTA MARIA DEL TIET	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO	05 01 877 09 000318057	05 01
62 05 08 00003104		AV JOSE ANTONIO 9 B B				
10 05101611633	0111	HEVIA BALLESTEROS MARIA JOSE	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 05 08 00007952		PZ ESPAÑA 3			05 01 986 09 000385957	05 01

ANEXO I

NUM.REMESA: 05 01 1 09 000006

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 1.769/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

Por Hermanas Agustinas, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,2130 Ha) con destino a la instalación de una línea eléctrica subterránea, en la vía Pecuaria "Cañada Real Leonesa Oriental", término municipal de Sotillo de La Adrada, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 26 marzo de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 1.804/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Infraestructuras Ambientales

E D I C T O

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALBORNOS, AVEINTE, LAS BERLANAS, BRABOS, BULARROS, CABIZUELA, CARDEÑOSA, COLLADO DE CONTRERAS, CRESPOS, MINGORRÍA, MONSALUPE, MUÑOGRANDE, MUÑOMER DEL PECO, NARROS DEL CASTILLO, NARROS DE SALDUEÑA, Papatrigo, PEÑALBA DE ÁVILA, RIVILLA DE BARAJAS, SAN ESTEBAN DE LOS PATOS, SAN JUAN DE LA ENCINILLA, SAN PEDRO DEL ARROYO, SANTO TOMÉ DE ZABARCOS, SIGERES, TOLBAÑOS, VILLAFLOR Y VIÑEGRA DE MORAÑA, AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: "ARSÉNICO Y NITRATOS EN LA PROVINCIA DE ÁVILA. SOLUCIÓN MANCOMUNADA SECTOR CARDEÑOSA.



CLAVE: 21-AV-308/P". (OBRA COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA EN UN 80% A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE COHESIÓN).

La Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, con fecha 10 de diciembre de 2008, aprobó el proyecto arriba reseñado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 21/2002, de 27 de Diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C.y L. nº 250, de 30 de Diciembre de 2002), la aprobación de obras de abastecimiento de aguas lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia a los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, resultando por consiguiente, de aplicación lo previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de Abril de 1957.

En consecuencia, esta Dirección General de Infraestructuras Ambientales, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, Capítulo II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de los concordantes del Reglamento para su aplicación, somete a Información Pública durante un plazo de quince días hábiles, para que los propietarios que figuren en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 16 de abril de 2009 y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de la citada obra, puedan formular por escrito ante esta Dirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957. Del mismo modo, se procede, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, pertenecientes a los Términos Municipales de Albornos, Aveinte, Las Berlanas, Brabos, Bularros, Cabizuela, Cardeñosa, Collado de Contreras, Crespos, Mingorría, Monsalupe, Muñogrande, Muñomer del Peco, Narros del Castillo, Narros de Saldueña, Papatrigo, Peñalba de Ávila, Rivilla de Barajas, San Esteban de los Patos, San Juan de La Encinilla, San Pedro del Arroyo, Santo Tomás de Zabarcos, Sigeres, Tolbaños, Villafior y Viñegra de Moraña, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con los Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el "Diario de Ávila" y Edicto con relación de propietarios publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León y expuesto en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos donde radican los bienes y derechos afectados antes indicados, así como en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila sito en Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, nº 1 - 05071 Ávila y en la Dirección General de Infraestructuras Ambientales ubicado en C/ Rigoberto Cortejoso, nº 14 - 47071 Valladolid; a efectos de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
Ayto. de Crespos	11-05-09	10:00 a 12:45
Ayto. de Rivilla de Barajas	11-05-09	13:15 a 14:00
Ayto. de Narros del Castillo	11-05-09	16:00 a 18:00
Ayto. de Collado de Contreras	12-05-09	09:30 a 12:45
Ayto. de Muñomer del Peco	12-05-09	13:15 a 14:00
Ayto. de Narros de Saldueña	12-05-09	16:00 a 18:00
Ayto. de Viñegra de Moraña	13-05-09	09:30 a 12:45
Ayto. de Papatrigo	13-05-09	13:15 a 14:00
Ayto. de Cabizuela	13-05-09	16:00 a 18:00
Ayto. de Albornos	14-05-09	09:30 a 14:00
Ayto. de Muñogrande	14-05-09	16:00 a 18:00
Ayto. de San Juan de La Encinilla	18-05-09	09:30 a 14:00 y 16:00 a 18:00
Ayto. de San Pedro del Arroyo	19-05-09	09:30 a 14:00
Ayto. de Sigeres	19-05-09	16:00 a 18:30
Ayto de Aveinte	20-05-09	09:30 a 12:45
Ayto de Las Berlanas	20-05-09	13:15 a 14:00



LUGAR	FECHA	HORAS
Ayto. de Bularros	21-05-09	09:30 a 14:00
Ayto. de Santo Tomás de Zabarcos	21-05-09	16:00 a 18:00
Ayto. de Monsalupe	25-05-09	10:00 a 14:00
Ayto. de Villaflor	25-05-09	16:00 a 18:30
Ayto. de Peñalba de Ávila	26-05-09	09:30 a 14:00
Ayto. de Brabos	26-05-09	16:00 a 18:00
Ayto. de Mingorría	27-05-09	09:30 a 14:00 y 16:00 a 18:00
Ayto. de Cardeñosa	28-05-09	09:30 a 14:00
Ayto. de San Esteban de los Patos	28-05-09	16:00 a 18:30
Ayto. de Tolbaños	29-05-09	09:30 a 11:00

A dichas actuaciones, deberán asimismo comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona provista de poder suficiente, los cuales serán notificados por correo certificado y con acuse de recibo, identificándose mediante la presentación de su D.N.I. y aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos.

Es de señalar, que la presente publicación se realiza, además, a los efectos de apertura del trámite de información pública, para que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se haya podido omitir en la relación aneja a los Edictos expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Albornos, Aveinte, Las Berlanas, Brabos, Bularros, Cabizuela, Cardeñosa, Collado de Contreras, Crespos, Mingorría, Monsalupe, Muñogrande, Muñomer del Peco, Narros del Castillo, Narros de Saldueña, Papatrigo, Peñalba de Ávila, Rivilla de Barajas, San Esteban de los Patos, San Juan de La Encinilla, San Pedro del Arroyo, Santo Tomás de Zabarcos, Sigeres, Tolbaños, Villaflor y Viñegra de Moraña, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, ante esta Dirección General de Infraestructuras Ambientales ubicado en C/ Rigoberto Cortejoso, nº 14 - 47071 Valladolid, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones, poniendo a su disposición el número de teléfono de atención 902.10.89.19, para cualquier aclaración o duda, así como para solicitar cita previa para la atención personalizada en las dependencias del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila.

Asimismo, la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

La especificación de las distintas afecciones por la ejecución de la citada obra, se pormenoriza de la siguiente forma:

1º Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones fijas en superficie.

2º Para la canalización de la conducción:

a) Imposición de servidumbre permanente de acueducto a lo largo del trazado de la conducción con una anchura de 3 m.l. centrados respecto al eje de la misma, por donde dicha conducción discurrirá enterrada. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia de 1,5 m.l. de ancho a contar desde el eje de la conducción.



- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León asumirá la condición de beneficiaria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la empresa pública "Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León" y en el Decreto 76/2008, de 30 de octubre, por el que se regulan la encomiendas a la citada sociedad.

Valladolid, 18 de Marzo de 2009.

El Director General de Infraestructuras Ambientales. (P.D.F. Orden de 6 de marzo de 2009 de la Consejería de Medio Ambiente), *Jose Antonio Ruiz Díaz*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.805/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo furgoneta mixta, marca RENAULT modelo F-6 matrícula AV-9504-C, en deposito municipal de las Hervencias, al haber sido retirado de la vía pública de C/ Héroes del Alcazar confluencia con C/ Alfonso de Montalvo, el pasado 2 de febrero de 2009, por presentar signos evidentes de encontrarse en estado de abandono, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ABULENSES, S.L., en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en sus domicilios en C/ San Ildefonso, 5 de Madrid y en C/ Río Tera, 9 oficina 8 de Ávila sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, consi-

derado como residuo urbano, a su desguace y acharramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 14 de abril de 2009.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.813/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo turismo, marca NISSAN modelo PRIMERA matrícula. 4505-FFR, en nave municipal en Polígono de las Hervencias, al haber sido retirado de la vía pública de C/ Bilbao (junto a universidad de Magisterio) de esta Ciudad, el pasado 2 de febrero de 2009 por presentar signos evidentes de encontrarse abandonado y al no haber sido retirado ni formular alegación alguna su titular, según consta en el Registro de la Dirección General de Tráfico, RUBEN HERNÁNDEZ CARRETERO, una vez comunicada su retirada el pasado 13 de



marzo de 2009, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presenten alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 14 de abril de 2009.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.814/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo turismo, marca HYUNDAI modelo S-COUPE matrícula S-9443-AB, en nave municipal en Polígono de las Hervencias, al haber sido retirado de la vía pública de C/ Madrigal de las Altas Torres, 32 de esta Ciudad, el pasado 16 de diciembre de 2008 por presentar signos evidentes de encontrarse abandonado y al no haber sido retirado ni formular alegación alguna por su propietario, ALBERTO BERLANA GONZÁLEZ, (según consta en contrato privado de compraventa de fecha 18 de octubre de 2007), una vez comunicada su retirada el pasado 3 de marzo de 2009, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presenten alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, confor-

me a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 14 de abril de 2009.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.815/09

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 15/04/09, se adjudicó definitivamente el contrato de obras siguiente:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- Organismo: Ayuntamiento de Santa María del Tiétar.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento (Contratación)
- Número de expediente: FEIL/2009

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Obras
- Descripción del objeto: Ejecución de Edificio para usos múltiples

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO.

- Tramitación: Urgente
- Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. PRECIO DEL CONTRATO.

Precio 88.493,96 Euros, y 14.159,03 euros IVA.

Las financiación de las obras es con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

5. ADJUDICACIÓN.

- Fecha: 15-04-2009



- b) Contratista: MARODA S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 88.493,96 €, IVA excluido

En Santa María del Tiétar, a 17 de Abril de 2009.
El Alcalde, *Jose Ramón Sánchez Guerra*.

Número 1.806/09

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

A los efectos de lo previsto en el Art. 138 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato siguiente:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Horcajo de las Torres
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 01/2009

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: reforma de edificio para velatorio
- c) Boletín o diario oficial o perfil y fecha de publicación del anuncio de adjudicación provisional: 12 de marzo de 2009

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 100.360,22 Euros IVA incluido.

5.- Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de marzo de 2009
- b) Contratista: José Ramón Zarzuelo Sánchez
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 100.360,22 Euros IVA incluido.

Horcajo de las Torres, a 21 de abril de 2009.
El Alcalde, *Álvaro Ortega Alonso*.

Número 1.722/09

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

ANUNCIO

Habiéndose intentado la notificación personal a la persona que a continuación se relaciona, con el fin de comunicarle la necesidad de renovación de su alta en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, al tratarse de un extranjero no comunitario y sin tarjeta de residencia permanente en España, antes del día 27 de junio de 2009. En caso de no producirse tal renovación, será causa de BAJA POR CADUCIDAD en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad.

DOÑA KENZA MAHDOUB

Tarjeta de Residencia nº X5796888Z

Domicilio. Calle Santa Teresa nº 17 de Villanueva de Ávila

Hoja padronal nº 201, sección 1º, distrito 1º.

En Villanueva de Ávila, a 13 de abril de 2009.

El Alcalde, *Pedro García Díaz*.

Número 1.809/09

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO

Adjudicación Definitiva de la contratación obra incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local.



Con fecha 16 de febrero de 2.009 se ha procedido a la adjudicación definitiva de las obras "Pavimentación e Infraestructura sector SUNC-3 PISCINAS" tramitada mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, a la empresa MAJIMER S.L., con N.I.F.: B 05125471, por importe de Noventa Mil Euros (90.000,00 €), siendo Doce Mil Cuatrocientos Trece (12.413,00.- euros) el IVA correspondiente ya incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 138.2 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Solosancho, a 27 de marzo de 2009.

El Alcalde, *Benito Zazo Nuñez*.

Número 1.734/09

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2009, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos en los estados de ingresos y gastos, así como la plantilla de personal aprobada junto con el mismo.

INGRESOS

Cap. I: Impuestos Directos	78.500,00 euros
Cap. II: Impuestos Indirectos	15.000,00 euros
Cap. III: Tasas y otros ingresos	50.000,00 euros
Cap. IV: Transfer. Corrientes	71.500,00 euros
Cap. V: Ingresos Patrimoniales	7.800,00 euros
Cap. VI: Enajen. de Invers. Reales	2.200,00 euros
Cap. VII: Transfer. de Capital	93.000,00 euros
TOTAL INGRESOS:	318.000,00 EUROS

GASTOS

Cap. I: Gastos de Personal	90.000,00 euros
Cap. II: Gastos en Bienes	
Corrientes y Servicios	115.500,00 euros

Cap. IV: Transfer. Corrientes	15.500,00 euros
Cap. VI: Inversiones Reales	95.000,00 euros
Cap. VII: Transfer. de Capital	2.000,00 euros
TOTAL GASTOS:	318.000,00 EUROS

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Una plaza de funcionario con habilitación nacional. Secretaría e Intervención.

Tres plazas de personal eventual

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

En Villanueva de Ávila, a 16 de abril de 2009.

El Presidente, *Pedro García Díaz*.

Número 1.735/09

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de abril de 2009, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de pavimentación de Calle La Ginebra, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el B.O.P. de Ávila.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Pajares de Adaja, a 16 de abril de 2009.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 1.728/09

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

ANUNCIO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2.009 acordó, dentro del Programa de Gestión de Residuos Urbanos y de las actuaciones previstas por la Dirección General de Infraestructuras Ambientales, el SELLADO DEL VERTEDERO en Polígono 17, parcela 1; polígono 15, parcelas 5 y 21 del término municipal.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un periodo de información pública por término de veinte días, desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por citada actividad, presenten las alegaciones que consideren oportunas.

El expediente objeto de esta información se podrá consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Casas del Puerto, a 06 de abril de 2.009.

El Alcalde, *Mariano Sánchez Peribañez*.

Número 1.746/09

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

EDICTO

La Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Ojos Albos, en sesión celebrada el día 26 de Marzo de 2009, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de 20 días hábiles, durante las horas de oficina, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicha norma pueden presentar las reclamaciones que esti-

men oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º, del último artículo citado, ante la Asamblea Vecinal.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho Real Decreto Legislativo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Ojos Albos, a 7 de Abril de 2009.

El Alcalde-Presidente, *Crescencio Burguillo Martín*.

Número 1.777/09

AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de Febrero de 2009 ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Muñico, a 1 de Abril de 2009.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 1.776/09

AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

ANUNCIO

En la intervención de esta Entidad Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente referente a la segunda modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2008, que ha sido aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de Febrero de 2009.

Los interesados a que hace referencia el art. 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 de dicho texto legal, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a).- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b).- Oficina de presentación: Registro General.

c).- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Muñico, a 1 de Abril de 2009.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.741/09

AYUNTAMIENTO DE SAN PASCUAL

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2.008, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En San Pascual, a 7 de Abril de 2.009.

La Alcaldesa, *María Antonia Díaz Díaz*.

Número 1.770/09

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

DON JULIÁN MARTÍN NAVARRO, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2007, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes.

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

Mombeltrán, a 17 de abril de 2009.

El Alcalde-Presidente, *Julián Martín Navarro*.



Número 1.786/09

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Medinilla, en sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de abril de 2.009, acordó la modificación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de abastecimiento agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Medinilla, a 16 de abril de 2009.

El Alcalde, *Illegible*.

Número 1.764/09

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción inde-

bida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1. CRISTINA ANDREEA BADARAU.

Calle Paco Segovia, nº 10, Piso 2º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

2. MARICICA BADARAU.

Calle Paco Segovia, nº 10, Piso 2º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

3. CORINA BADARAU.

Calle Paco Segovia, nº 10, Piso 2º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

4. IONELIA RAILEANU.

Calle Paco Segovia, nº 10, Piso 2º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

5. GRIGORE BADARAU.

Calle Paco Segovia, nº 10, Piso 2º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

6. DANIEL MARIAN RAILEANU.

Calle Paco Segovia, nº 10, Piso 2º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

7. COSMIN MARIAN RAILEANU RAILEANU.

Calle Paco Segovia, nº 10, Piso 2º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.



Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 14 de abril de 2009.
El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.
El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.

Número 1.825/09

MANCOMUNIDAD DEL ALBERCHE

ANUNCIO

CONCURSO PÚBLICO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Por acuerdo de la Mancomunidad del Alberche de 15 de abril de 2009, se ha dispuesto la contratación del contrato de recogida de basura domiciliar de esta Mancomunidad exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquellas.

1.- Entidad adjudicadora: Mancomunidad del Alberche

2.- Objeto del contrato: Recogida de basuras domiciliarias y su transporte desde los municipios de esta Mancomunidad a la planta de residuos de El Barraco.

3.- Duración del servicio: 2 años, prorrogables por un año más.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación

5.- Presupuesto base de licitación: 60.275,06 euros anuales a la baja.

6.- Garantía provisional: no se exige

7.- Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

8.- Obtención de documentos: Durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Mancomunidad, en Plaza de Constitución 1. 05122 de Navatalgordo (Ávila), teléfono 920-297801.

9.- Presentación de ofertas

a) Fecha Límite: Hasta las 14,00 horas del décimo quinto día natural contado desde la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila.

b) Documentación a presentar: Las establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas.

c) Lugar de presentación: Secretaría de la Mancomunidad, Plaza de la Constitución 1 de Navatalgordo.

10.- Apertura de ofertas:

El primer día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones a las 12,00 horas en la Sede de la Mancomunidad en Hoyocasero (Ávila). Entendiéndose a tales efectos inhábiles los sábados.

10.- Gastos de anuncios: correrán a cargo del adjudicatario.

Hoyocasero, a 15 de abril de 2009.

Firma, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.742/09

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección 002
Burgos

"Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo



impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por JOSE MARÍA MONFORTE CARRASCO se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA de 9/2/2009, en la que interesaba nueva valoración de su puesto de trabajo y asignación de complemento específico y contra la Relación de Puestos de Trabajo, recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 191/2009.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso."

En Burgos, a catorce de Abril de dos mil nueve.

El/La Secretario/a, *Manuel Sánchez García*.

Número 1.717/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ÁVILA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Faltas nº 424/2008 y en el mismo se ha dictado resolución de esta fecha, del siguiente tenor literal.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 ÁVILA

Procedimiento: JUICIO DE FALTAS 424/2008

Sentencia nº 31/2009

SENTENCIA

En ÁVILA, a 24 de Febrero de 2009.

Vistos por mí, MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MORENO, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 2 de ÁVILA, los presentes Autos de JUICIO DE FALTAS nº 424/2008 en los que han sido partes el Ministerio

Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante José Antonio García Fernández en representación del establecimiento mercantil MAFECAR, y como denunciados SEVERIAN MUNTEANU, BOBY SILAGHI Y DOREL MUNTEANU, también conocido como Dorel Muntean y Romulus Muntean, sobre hurto, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Puestas las actuaciones en estado de celebrarse juicio, tuvo lugar en el día y hora señalados, con asistencia del Ministerio Fiscal y del denunciante.

SEGUNDO: En el acto del juicio, por el Ministerio Fiscal se solicitó la condena de los denunciados como autores de una falta de hurto del art. 623.1 C.P, a la pena de 5 días de localización permanente a cada uno de ellos y a que indemnicen al denunciante en la cantidad de 314,36 euros.

TERCERO: En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales.

HECHOS PROBADOS

Resulta probado y así se declara que el día 4 de octubre de 2008 sobre las 12.08 horas, en el establecimiento comercial Mafecar, en Ávila, DOREL MUNTEANU se apoderó sin intención de abonar su importe de un embrague perteneciente a dicho establecimiento valorado en 314,36 euros, valiéndose de la situación de confusión generada por al menos otra persona de la misma nacionalidad, SEVERIAN MUNTEANU, que iba acompañado del menor BOBY SILAGHI, nacido en 1994, y que habían entrado instantes antes en la tienda, actuando al menos DOREL Y SEVERIAN de común acuerdo, preguntando el primero por ese y otros embragues y no parando de dar vueltas por la tienda y de tocarlo todo el menor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Los hechos declarados probados son legalmente constitutivos de una falta de hurto prevista y penada en el art. 623.1 C.P, castigado con la pena de localización permanente de 4 a doce días, o multa de uno a dos meses, siendo autor criminal y civilmente responsable de la misma los denunciados DOREL MUNTEANU y SEVERIAN MUNTEANU. En efecto, el concluyente contenido de la denuncia policial y consiguientes gestiones policiales, puesto en relación con lo actuado en el acto del juicio, existiendo de parte del denunciante una "persistencia de las declaraciones incriminadoras que han de ser plurales, firmes, persistentes temporalmente y ausentes de ambigüe-



Número 1.763/09

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA N° 4 DE ÁVILA****EDICTO**

Dña. MARÍA DEL CARMEN BURDIEL ÁLVARO,
SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA N° 4 DE ÁVILA

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN HIPOTECARIA 802/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA, representada por la Procuradora D^a Candelas González Bermejo, contra MUNDIESCO S.L., en reclamación de 1.385.000 euros de principal, 72.547,55 euros de intereses remuneratorios vencidos y 2.651,97 euros de intereses moratorios, más gastos y costas, con los límites fijados en la escritura de hipoteca, sin perjuicio de la cantidad que resulte de la liquidación que se practique, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

PARCELA de terreno en el paraje de las Hervencias Altas, en término municipal de Ávila. Tiene una extensión superficial de ocho mil ciento diecisiete metros cuadrados. LINDA: Norte, Distribuidora Regional del Gas, S.A., y Fermín Batalla; Sur, Luis Gómez Martín y Polígono Industrial; Este, calle de Campozálvaro, perteneciente a la finca que se segrega; y Oeste, Polígono Industrial. La finca descrita procede por segregación de la finca número 37.883, al folio 218 del tomo 1.864.

La subasta se celebrará el próximo día 29 de mayo de 2.009, a las 11 horas, en la Secretaría de este Juzgado sito en C/ RAMÓN Y CAJAL, 1 (ESQUINA VALLESPIN), conforme con las siguientes CONDICIONES:

1^a.- La finca embargada ha sido valorada en 1.979.970 euros.

2^a.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3^a.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4^a.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los

dades y contradicciones" (STS 19 febr. 2001, refiriéndose a múltiples sentencias de dicha Sala), y que el testimonio del denunciante no aparece viciado por sospecha de motivaciones espúreas, al no constar que ni siquiera conociera con anterioridad a los denunciados, con lo que es presumible su interés e intención sería en poner de manifiesto con motivo de su denuncia policial primero y después en el acto del juicio la realidad de los hechos denunciados y la identificación de su autor/es, apreciado todo ello en conciencia conforme a los arts. 741 y 973 de la L.E.Crim., prueba de cargo suficiente para obtener un pronunciamiento judicial condenatorio.

SEGUNDO: En materia de responsabilidad civil, los denunciados indemnizará solidariamente al propietario del establecimiento Mafecar en la cantidad de 314,36 euros (arts. 109 y ss. del Código Penal).

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el art. 123 del C.P, las costas procesales se entienden impuestas por la Ley a los criminalmente responsables de todo delito o falta.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a DOREL MUNTEANU (también conocido como Dorel Muntean y Romulus Muntean) y SEVERIAN MUNTEANU como autores criminal y civilmente responsables de una falta de hurto, ya definida, a la pena de CINCO DÍAS DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE así como al pago de las costas procesales si las hubiere, y a que en concepto de responsabilidad civil indemnizen solidariamente al propietario de Mafecar en 314,36 euros.

Dedúzcase testimonio de las actuaciones y remítanse a los efectos de su competencia a Fiscalía de Menores, en relación con la posible implicación en los hechos de un menor de edad.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de apelación, en el plazo de cinco días, por escrito y ante este Juzgado, para conocimiento y fallo de la Audiencia Provincial de Ávila.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a DOREL NUBNTEAN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, expido el presente en ÁVILA, a 7 de abril de 2009.

El/La Secretario, *llegible*.



hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta nº 0283-0000-05-0802-08, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- El inmueble que se subasta se encuentra libre de ocupantes.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día

y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en ÁVILA, a dieciséis de abril de dos mil nueve.

La Secretaria, *Illegible*.

Número 1.762/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ÁVILA Y DE LO MERCANTIL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 768/2008, por auto de fecha 11-03-09 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MULTIMEDIA SIETE DE CASTILLA Y LEÓN S.L., con domicilio social en Ávila, calle Estrada nº 2 2º local 10 y CIF B34214916.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de Ávila.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Ávila, a once de marzo de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *Illegible*.



Número 1.827/09

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1
DE ÁVILA****EDICTO**

D^a. M^a. JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D^a. PADIYIL MICHAEL MARTÍN, BIJU KALIYANKARA PATHROSE, JEEJO PUTHENVEETIL GEORGE contra JAVIER GARCÍA LÓPEZ, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el n° 118/2009 se ha acordado citar a JAVIER GARCÍA LÓPEZ, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día CINCO DE MAYO a las 10.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ RAMON Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a JAVIER GARCÍA LÓPEZ, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a veintidós de abril de dos mil nueve.

El/La Secretario Judicial, *Illegible*.

Número 1.828/09

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1
DE ÁVILA****EDICTO**

D^a. M^a. JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D^a. SAID AHIDAR contra CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ABULENSE S.L., INSS, TESORERÍA, FREMAP, en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el n° 106/2009 se ha acordado citar a CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ABULENSE S.L., INSS, TESORERÍA, FREMAP, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día CUATRO DE MAYO, A LAS 12.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ RAMON Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ABULENSE S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a veintiuno de abril de dos mil nueve.

El/La Secretario Judicial, *Illegible*.